



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 082-2011

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes veinticinco de abril de dos mil once, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta	Regidor Suplente
Señora	Yorleny Araya Artavia	Regidora Suplente
Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndica Suplente
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Síndico Suplente

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

A continuación la Presidencia decreta un minuto de silencio por la muerte de los señores padres de la señora Mauren Cabezas – militante del Partido Acción Ciudadana y de la señora madre del síndico Elías Morera, señora Amalia Arrieta.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 079-2011 del 07 de abril del 2011.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 079-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 080-2011 del 12 de abril del 2011.

Los regidores Walter Sánchez, Olga Solís, Gerardo Badilla e Hilda Barquero se excusan de la votación, ya que se encontraban en Comisión y asumen sus respectivas curules los regidores Maritza Sandoval, Alba Lizeth Buitrago, Catalina Montero y Álvaro Rodríguez.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 080-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Juramentación representantes Comité de Elección del Área de Salud de Cubujuquí, Área de Salud Heredia Virilla, y Hospital San Vicente de Paúl.

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA MARITZA SANDOVAL, AL SEÑOR GEOVANNY HERRERA Y A LA SEÑORA VIVIANA SOLÍS VARGAS, COMO REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LOS COMITÉS DE ELECCIÓN ÁREA DE SALUD DE CUBUJUQUÍ, ÁREA DE SALUD HEREDIA VIRILLA, Y HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

1ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para juramentar a un miembro del Comité Cantonal de Deportes y declarar en Comisión a la regidora Hilda Barquero, al síndico Edgar Garro, al síndico Elías Morera, la síndica Hannia Quirós y a la síndica María del Carmen Álvarez.

1. Juramentar miembros del Comité Cantonal de Deportes de Heredia

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR RAFAEL ÁNGEL OVIEDO, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 4-0092-0523, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

2. Declarar en Comisión a la Regidora Hilda Barquero, Edgar Garro y Elías Morera, Hannia Quirós, y Carmen Álvarez.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LA REGIDORA HILDA BARQUERO, AL SÍNDICO EDGAR GARRO, AL SÍNDICO ELÍAS MORERA, A LA SÍNDICA HANNIA QUIRÓS Y A LA SÍNDICA CARMEN ÁLVAREZ, A FIN DE QUE SE PUEDAN REUNIR PARA FINIQUITAR LOS DETALLES DE LA ACTIVIDAD CULTURAL PROGRAMADA PARA EL FIN DE SEMANA EN SUS COMUNIDADES.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-0256-2011 con relación a solicitud para que se tome un acuerdo de des inscripción de dos inmuebles. **AMH 0423-2011.**

Texto del documento:

En atención a su nota sin número de oficio por medio de la cual se adjunta el Traslado Directo SCM-0626-2011 por el cual se requiere el criterio jurídico con relación a la solicitud formulada por esa Alcaldía para que el Concejo Municipal adopte un acuerdo solicitando la des-inscripción de dos inmuebles, al respecto le informo:

Mediante oficio AMH-0268-11 del 14 de marzo del año en curso esa Alcaldía informó al Concejo Municipal, que el inmueble destinado para la escuela de la Urbanización Nisperos 3 se encuentra inscrito tres veces en el Registro Nacional. Al mismo tiempo se solicitó adoptar un acuerdo autorizando al Alcalde Municipal para comparecer ante Notario Público para que por medio de escritura pública solicite la des-inscripción de los inmuebles con folio real 4-183687-000 y 4-153630.

Según estudios registrales que se adjuntan, tres inmuebles inscritos en el Partido de Heredia con matrículas de Folio Real 152829-000, 153630-000 y 183687, pertenecientes el primero y tercero a la Municipalidad de Heredia y el segundo al Estado, coinciden plenamente en cuanto a naturaleza, situación, medida, plano y linderos en menor detalle. Los estudios registrales coinciden además en reportar, que dichos inmuebles no presentan anotaciones ni gravámenes. Su naturaleza indica, que es terreno para escuela, situado en el Distrito de San Francisco, tercero de este cantón, mide 7351,02 m², con plano catastrado H-0211880-1994. Los linderos señalan con mayor o menor detalle, que se colinda al norte con el INVU, al sur con Avenida Las Huertas, al este con Alameda N°71 y al oeste nuevamente con el INVU.

Dadas las características apuntadas y debido a que los números de matrículas señalados cuentan con el mismo plano catastrado, medidas y linderos, a criterio de esta Dirección, se trata en la realidad de un solo inmueble y no de tres como se ha publicitado erróneamente en los asientos registrales.

En aras de procurar una solución al caso, ésta Dirección previamente consultó al Área de Coordinadores del Registro Inmobiliario en donde se indicó, que lo procedente es solicitar mediante instrumento público la des-inscripción de dos de las tres matrículas mencionadas, esto en el entendido de que en realidad se trata de una sola finca.

Ahora bien, según los estudios registrales efectuados, la finca con matrícula de folio real 152829-000, se inscribió el 5 de noviembre de 1996 siendo por ello la primera de las tres en inscribirse. Consecuentemente se debe solicitar la des-inscripción de las dos matrículas posteriores sean estas la 183687-000 y la 153630-000. Es por ello que se requiere, que el Concejo Municipal en ejercicio de la manifestación de la voluntad del Municipio, autorice al Alcalde Municipal para realizar ese movimiento registral.

No omito informarle, que al presentarse dicha solicitud, el registrador verificará los antecedentes registrales de las tres matrículas mencionadas y con base en ese estudio realizará los actos registrales correspondientes. Este procedimiento registral no generará ningún riesgo ni perjuicio para la Municipalidad.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-0256-2011 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A REALIZAR ANTE EL REGISTRO NACIONAL LA DESINSCRIPCIÓN DE DOS DE LAS TRES MATRÍCULAS DEL INMUEBLE DESTINADO PARA LA ESCUELA DE LA URBANIZACIÓN NÍSPEROS 3, SEAN ESTAS LA 183687-000 Y LA 153630-000, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN REALIDAD SE TRATA DE UNA SOLA FINCA, YA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO TRES VECES EN EL REGISTRO NACIONAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DOPR-VPO-182-2011 referente a la limpieza del lote donde se pretende construir la Escuela de La Gran Samaria. **AMH 0443-2011.**

Texto del documento DAJ-275-2011:

Mediante oficio **DOPR-VPO-143-2011**, esa unidad solicitó que se emita un criterio en torno a la posibilidad de limpiar el terreno donde se construirá la Escuela de La Gran Samaria. Al respecto le indico lo siguiente.

Del análisis de la documentación adjunta se aprecia que el **Concejo Municipal** trasladó a la administración una petición de los vecinos del sector de La Gran Samaria para que se brinde colaboración al MEP en la limpieza del terreno de interés. Para los efectos, esta Dirección procedió a realizar los estudios correspondiente del inmueble y se logró constatar que la propiedad está inscrita a nombre del Estado bajo el Folio Real Mecanizado matrícula No.4-201939-000, posee una medida de once mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados y su naturaleza es **Terreno de café destinado a la construcción de las nuevas instalaciones de la Escuela de La Gran Samaria**.

Partiendo de lo anterior, corresponde valorar si el municipio puede brindar este tipo de colaboración, toda vez que sus actuaciones deben realizarse en apego a una norma jurídica que autorice dicha conducta (Principio de legalidad).

En ese orden de ideas, se puede apreciar lo dispuesto en el artículo 3 del Código Municipal, que en lo conducente señala:

“(…) El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal.
La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.” (El subrayado no es del original)

Por su parte el numeral 6 de ese mismo cuerpo normativo señala,
“La municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.” (El subrayado no es del original)

Por último el artículo 62 de ese cuerpo normativo dispone en lo de interés:

“La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines. Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades. (...)” (El subrayado no es del original)

De las normas que anteceden se aprecia que el legislador habilita a los municipios a entablar relaciones de colaboración y coordinación, con las restantes entidades estatales en aras de atender y velar de forma conjunta por las necesidades e intereses locales. En el caso del artículo 62 expresamente se autorizan las donaciones a favor de los órganos del Estado, situación que nos permitiría afirmar que sí existen normas jurídicas habilitantes para que se brinde colaboración al MEP en la limpieza del terreno donde se construirá la escuela pública de La Gran Samaria; lo anterior, claro está, dentro de las posibilidades financieras y de planificación que posee el municipio toda vez que no es recomendable desatender o suspender proyectos que estén en ejecución, de ahí que sea fundamental una buena coordinación previa, la cual -a criterio de esta asesoría- debe realizarse con la Junta de Educación de ese centro escolar, quienes tienen a su cargo la administración de estos inmuebles.

Un aspecto medular a tomar en consideración es el hecho que la autorización para llevar a cabo la limpieza del inmueble de mérito debe provenir del Concejo Municipal, toda vez que se hará uso y erogación de fondos públicos en un terreno propiedad de un órgano estatal, de tal suerte que se requiere el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran el órgano colegiado.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-275-11 SUSCRITO POR EL Lic. CARLOS ROBERTO ÁLVAREZ, EL DOCUMENTO AMH-0443-2011 SUSCRITO POR EL MBA.JOSÉ MANUEL ULATE, EL DOCUMENTO DOPR-VPO-182-2011 SUSCRITO POR EL SEÑOR VINICIO VARGAS MOREIRA Y EL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LA DONACIÓN DE LA LIMPIEZA DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUIRÁ LA ESCUELA PÚBLICA DE LA GRAN SAMARIA, PREVIA COORDINACIÓN CON LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESE CENTRO ESCOLAR, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DE ESTOS INMUEBLES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia señala que la idea es que el municipio done la limpieza para que el Ministerio de Educación Pública realice las gestiones propias de medición.

El regidor Gerardo Badilla indica que el Ministerio de Educación requiere levantar curvas de nivel y el terreno está muy enmontado, pero la Junta de Educación no tiene recursos para esto, por tal razón es importante que la Municipalidad limpie este terreno

3. Licda. Flor Ma. Vásquez Carvajal – Presidenta Junta de Educación Heredia Centro
Asunto: Préstamo del edificio de la Antigua República Argentina se autorizará contra depósito en la cuenta corriente 3472-4 por la suma de ₡100.000,00. **SC-0091-2011. ☎: 2262-5619.**

La Presidencia indica que la Junta de Educación ha colaborado y ha venido trabajando por la construcción y el desarrollo de este Centro Cultural, sin embargo no tiene recursos para cancelar los recibos de servicios públicos, además es curioso el pronunciamiento de la Procuraduría, porque anteriormente se indicó que se podía hacer la escritura, de ahí que es importante que la Dirección de Asuntos Jurídicos revise estos criterios, porque los pronunciamientos son contradictorios. Por otro lado es importante pedir ayuda a los cinco diputados para que se presente un proyecto de ley a fin de desafectar el bien, para lograr que el Centro Cultural puede abrir sus puertas al arte herediano.

Afirma que se debe instruir a la administración para que la Dirección de Asuntos Jurídicos redacte un convenio entre la Junta de Educación, Municipalidad y Asociación del Centro Cultural para que puedan poner a operar ese Centro.

El regidor Gerardo Badilla solicita que el convenio sea Municipalidad y Junta de Educación, y posteriormente que la Municipalidad ceda a la Asociación Centro Cultural Herediano.

La Presidencia indica que le parece bien que el convenio de administración sea tripartito, a saber Municipalidad, Junta de Educación y Asociación Centro Cultural Herediano.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA LICDA. FLOR MARÍA VÁSQUEZ CARVAJAL –PRESIDENTA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO Y CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN:

- a. **DOCUMENTO SUSCRITO POR LA MSC. IRINA DELGADO SABORÍO DE LA NOTARÍA DEL ESTADO EN EL CUAL SE INDICA QUE AL PARECER SE VA A CAUSAR UN RETRASO EN LA DONACIÓN DEL INMUEBLE "CENTRO CULTURAL HEREDIANO OMAR DENGÓ" A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**
- b. **QUE LA JUNTA DE EDUCACIÓN HA VENIDO TRABAJANDO POR LA CONSTRUCCIÓN Y POR EL DESARROLLO PLENO DEL CENTRO DE CULTURAL, SIN EMBARGO NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA MANTENER LOS SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA-ELECTRICIDAD) DEL EDIFICIO DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR Y NO CUENTA CON RECURSOS PROPIOS SUFICIENTES PARA ASUMIR LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL EDIFICIO.**

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REALICE GESTIÓN EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y REVISE LOS PRONUNCIAMIENTOS QUE SE HAN EMITIDO, YA QUE SON CONTRADICTORIOS.**
- b. **SOLICITAR A LOS 5 DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA SU AYUDA PARA PROMULGAR UNA LEY QUE DESAFECTE ESTE BIEN PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN, Y SE AUTORICE EL TRASPASO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, A FIN DE QUE EL CENTRO CULTURAL PUEDA ABRIR SUS PUERTAS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, LO ANTES POSIBLE, PARA LO CUAL SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, REDACTE EL PROYECTO DE LEY PARA ENVIAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PREPARE UN CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN TRIPARTITO, SEA ENTRE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO, LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO CULTURAL, PARA QUE PUEDAN PONER A OPERAR ESE CENTRO CUANTO ANTES, YA QUE LOS ARTISTAS HEREDIANO ESTÁN URGIDOS DE UN ESPACIO DE EXPRESIÓN CULTURAL.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Club de Jardines de Heredia y Asociación de Historia de Heredia
Asunto: Invitación a la charla denominada "Nicolás Aguilar Murillo: Héroe Nacional, a realizarse el martes 26 de abril en la Casa de la Cultura a las 7:00 p.m.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5. Centro Cultural Costarricense Norteamericano
Asunto: Invitación a la inauguración de la nueva sede del Centro Cultural, el día jueves 28 de abril a las 7:00 p.m. en Heredia Centro, 150 m este de la Tienda Rosabal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONFIRME LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA SAMARIS AGUILAR Y DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO GARRO, A LA INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL CENTRO CULTURAL COSTARRICENSE NORTEAMERICANO.**
- B. **DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES AGUILAR CASTILLO Y GARRO ZAMORA, EL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011.**
- C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación al Seminario Internacional para Mujeres Líderes en los Gobiernos Locales, a celebrarse los días 24 y 25 de mayo de 2011 en el Auditorio de Coopeservidores R.L. ☎: **2258-7195**.

La regidora Samaris Aguilar indica que es bueno enviar a dos representantes del Concejo, ya que este Concejo se ha sostenido bastante para no incurrir en gastos de este tipo y se han presentado invitaciones a muchos seminarios, sin embargo a todos se ha dicho que no, pero en este caso el tema es trascendental y es sería importante poder participar.

El señor Alcalde indica que pueden participar las tres compañeras que desean y la Alcaldía buscará los recursos, dado que la señora Vicealcaldesa también estará participando. Agrega que el seminario es muy interesante y es bueno que las compañeras que quieren participar lo puedan hacer.

La síndica Nidia Zamora sugiere que se presente un informe de participación en este sistema, para que todos los miembros del Concejo conozcan el tema que se va a desarrollar y se puedan realimentar con esos conocimientos.

El regidor Walter Sánchez indica que la ocasión bien lo vale para que asistan las tres compañeras, de ahí que agradece al señor Alcalde su colaboración en este sentido.

La regidora Catalina Montero agradece al señor Alcalde su ayuda y disposición.

//ANALISEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR A LAS REGIDORAS CATALINA MONTERO GÓMEZ, OLGA SOLÍS SOTO Y MARITZA SANDOVAL VEGA PARA QUE ASISTAN AL SEMINARIO INTERNACIONAL PARA MUJERES LÍDERES EN LOS GOBIERNOS LOCALES, A CELEBRARSE LOS DÍAS 24 Y 25 DE MAYO DE 2011 EN EL AUDITORIO DE COOPESERVIDORES R.L.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA PREVIA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO A REALIZAR LA CANCELACIÓN RESPECTIVA DE LAS CUOTAS POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE LAS PARTICIPANTES, ASIMISMO PROCEDA A REALIZAR LA RESERVACIÓN DE LOS CUPOS. ADEMÁS SE GESTIONE LO PERTINENTE A FIN DE OTORGAR EL TRANSPORTE A LAS PARTICIPANTES, A FIN DE QUE PUEDAN ASISTIR A DICHO SEMINARIO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Licda. Pamela Jiménez Jiménez – Producción Escuela Danza UNA
Asunto: Solicitud para que los estudiantes de Danza y de Arte y Comunicación Visual puedan realizar dibujos en las aceras con tizas lavables, el día 29 de abril de 2011. **CIDEA-ED-179-2011**.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA LICDA. PAMELA JIMÉNEZ JIMÉNEZ DE PRODUCCIÓN ESCUELA DANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA QUE ESTUDIANTES DE DANZA Y DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL, REALICEN DIBUJOS EN LAS ACERAS CON TIZA LAVABLE. DEBEN TOMAR LAS PREVISIONES RESPECTIVAS PARA NO DIFICULTAR EL PASO PEATONAL Y CUMPLIR A CABALIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY 7600. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Melba Ugalde
Asunto: Invitación al II Concierto / Temporada 2011 de la Orquesta Sinfónica Municipal de Heredia, el próximo 17 de abril a las 11 a.m. en el Auditorio Nacional (Museo de los Niños). El martes Santo (19 de abril) a las 7 p.m. se repetirá en la Parroquia de La Inmaculada Concepción.

// ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR UNA FELICITACIÓN A LA ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL POR EL CONCIERTO REALIZADO EL MARTES SANTO EN LA PARROQUIA DE LA INMACULADA EL CUAL FUE ESPECTACULAR, DADA LA COORDINACIÓN QUE REALIZARON CON LAS AUTORIDADES ECLESIAÍSTICAS, DE MANERA QUE LA PARROQUIA TUBO UNA ASISTENCIA DE LLENO TOTAL Y ES MUY GRATIFICANTE ESE RESULTADO, DE AHÍ LAS FELICITACIONES QUE ESTE CONCEJO SE PERMITE ENVIAR.ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 240-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al proyecto de convenio de la Administración de las Áreas verdes a favor de la Asociación de Desarrollo Específico de Monte Rosa. **AMH 0355-2011**.

Texto del informe:

Se remitió a esta Dirección copia del **Traslado Directo SCM-0451-2011**, en el cual la Presidencia Municipal solicita a esta Dirección informe sobre el proyecto de convenio de administración y uso de las áreas verdes a favor de la Asociación de Desarrollo Específico de Monte Rosa; sobre el particular le indico lo siguiente.

Esta Dirección se avocó a revisar la documentación existente sobre este caso y logró determinar que la Asociación ya aportó los requisitos correspondientes; ahora bien, cabe recordar que mediante oficio **DAJ-479-2009** del **23 de julio de 2009**, esta asesoría informó que ya estaba elaborado el proyecto de Convenio a suscribir y además, comunicó que en la Urbanización Monte Rosa existen **4 áreas de dominio público**, por lo que le correspondía al órgano colegiado determinar cuál o cuáles inmuebles, se darían en administración a favor de la agrupación comunal; lo anterior a efectos de plasmarlo en el convenio de rigor. La Presidencia Municipal mediante **Traslado Directo SCM-1886-2009**, remitió el criterio de esta Dirección (DAJ-479) al **Concejo de Distrito de Ulloa** para que se pronunciara al respecto en un plazo de 10 días; dicho memorial fue recibido por el señor José Antonio Bolaños desde el día **17 de agosto de 2009**.

Esta Asesoría verificó que en el expediente de la Secretaría Municipal **no existe respuesta o pronunciamiento del Concejo de Distrito sobre el tema**; en virtud de lo anterior y dado que le compete al Concejo Municipal disponer sobre las áreas demaniales del Gobierno Local, lo recomendable es que se pronuncien y definan el área o áreas, que darían a título en precario a favor de la agrupación comunal.

Una vez que hayan deliberado y definido el punto concreto, esta Asesoría remitiría el proyecto de Convenio para que sea dictaminado.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-240-2011 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DAR EN ADMINISTRACIÓN LAS ÁREAS VERDES (4 ÁREAS DE DOMINIO PÚBLICO) A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO DE MONTE ROSA. ASIMISMO SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 08-2011 de la Comisión de Obras y Urbanismo

Texto del informe:

1-OFICIO SCM-0572-2011

SUSCRIBE: Ana Montero y otros vecinos del residencial Motebello de Mercedes Norte.

ASUNTO: Solicitud de solución de problema con las aguas que provienen arriba de esta servidumbre ya que no tiene sistema de alcantarillado, que le permita seguir su cauce normal y solicitud de un Bac-hop.

Sesión No. 74-2011

Fecha 14-03-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar al Ministerio de Salud a fin de que proceda a valorar los problemas que generan a la salud pública por los olores que emana dicho sitio.

En cuanto a la solicitud del Bac-hop- no es procedente ya que es para utilizarlo en una propiedad privada y no es permitido por lo establecido en el marco legal.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE TRASLADA AL MINISTERIO DE SALUD A FIN DE QUE PROCEDA A VALORAR LOS PROBLEMAS QUE GENERAN A LA SALUD PÚBLICA POR LOS OLORES QUE EMANA DICHO SITIO.**
- B. INDICAR A LA SEÑORA ANA MONTERO Y OTROS VECINOS DEL RESIDENCIAL MONTEBELLO QUE EN CUANTO A LA SOLICITUD DEL BACK-HOE- NO ES PROCEDENTE YA QUE ES PARA UTILIZARLO EN UNA PROPIEDAD PRIVADA Y NO ES PERMITIDO POR LO ESTABLECIDO EN EL MARCO LEGAL.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2-Oficio SCM-0571-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento DAJ153-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al reporte realizado por la Policía Municipal, respecto a controversia surgida entre varias Asociaciones de vecinos de la Urbanización Nisperos III en Guararí.

SESION- 74-2011

Fecha- 14-03-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración, al Concejo de distrito de San Francisco, Asociación Pro- vivienda cuenca norte, Asociación Cedcas de los Lagos y Asociación Convivencia Cristo para la Ciudad a fin de que coordinen entre las partes y se proceda como corresponda.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN, AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO, ASOCIACIÓN PRO- VIVIENDA CUENCA NORTE, ASOCIACIÓN CEDCAS DE LOS LAGOS Y ASOCIACIÓN CONVIVENCIA CRISTO PARA LA CIUDAD A FIN DE QUE COORDINEN ENTRE LAS PARTES Y SE PROCEDA COMO CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3-Oficio Scm-0567-2011

Suscribe: Comité de Seguridad de Árbol de Plata.

Asunto: Solicitud de que se realice un estudio de la cuenca del Río Pirro del residencial.

SESION- 74-2011

Fecha- 14--03-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar al nuevo concejo de distrito de Ulloa para que atienda lo aquí planteado así mismo para que dicho Concejo coordine con la Comisión Local de Emergencia a fin de que se de seguimiento al acuerdo tomado en el punto B-donde se indica "Solicitar a la Comisión Local de Emergencias realice una valoración y presente un estudio a este concejo de esas áreas que se indican en este punto, dado que los vecinos señalan que hay un problema de deslave de terreno".

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA PARA QUE ATIENDA LO AQUÍ PLANTEADO ASÍ MISMO PARA QUE DICHO CONCEJO COORDINE CON LA COMISIÓN LOCAL DE EMERGENCIA A FIN DE QUE SE DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO TOMADO EN EL PUNTO B-DONDE SE INDICA "SOLICITAR A LA COMISIÓN LOCAL DE EMERGENCIA REALICE UNA VALORACIÓN Y PRESENTE UN ESTUDIO A ESTE CONCEJO DE ESAS ÁREAS QUE SE INDICAN EN ESTE PUNTO, DADO QUE LOS VECINOS SEÑALAN QUE HAY UN PROBLEMA DE DESLAVE DE TERRENO" . ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- DOPR-US- 0688-2011

Propietario: Inversiones Pedirá Grande Ónix Sociedad Anónima

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto en el distrito de Mercedes Urbanización La Palma para Clínica Dental.

Numero de Plano – H-10438-1972

Numero de finca – 4-57804-000

Mapa- 28

Parcela – 225

Recomendación: Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que cumple con los requisitos técnicos solicitados en el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A MIXTO PARA CLÍNICA DENTAL SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5- DOPR-US- 0574-2011

Propietario: Marvin Antonio López Víquez

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto en el distrito de Mercedes Residencial Claretiano lote 3A. Para video.

Numero de Plano – H-939708-2005

Numero de finca – 4-131229-000

Mapa- 11

Parcela – 67

Recomendación: Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que cumple con los requisitos técnicos solicitados en el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A MIXTO PARA VIDEO SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6- DOPRUS- 0550-2011

Propietario: Jaime Antonio Porras Núñez

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto en el distrito de Ulloa Comunidad Modelo DE La Aurora

Numero de Plano – H-37866-1977

Numero de finca – 4-83608-000

Mapa- 50

Parcela – 1236

Recomendación: Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que cumple con los requisitos técnicos solicitados en el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A SERVICIOS DE SODA SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7- DOPRUS- 0449 -2011

Propietario: Jéssica Arias Quesada

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto en el distrito de Mercedes Urbanización Villalta

Numero de Plano – H-331225-1979

Numero de finca – 4-91697-000

Mapa- 17

Parcela – 83/1

Recomendación: Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que cumple con los requisitos técnicos solicitados en el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A BAZAR SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8- DOPRUS- 0577-2011

Propietario: Kathleen Ivette Canales Vásquez

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto en el distrito de San Francisco Urbanización Santa Cecilia.

Numero de Plano – H-1043427-2005

Numero de finca – 4-200317-001

Mapa- 54

Parcela – 456

Recomendación: Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que cumple con los requisitos técnicos solicitados en el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A BAZAR SEGÚN

RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9-OFICIO DOPR-IM-0198-2011

SUSCRIBE: Proyecto: Almacén Comercial Pequeño Mundo

ASUNTO: Análisis técnico de desfogue pluvial.

1. Datos del solicitante:

Propietario: Mundo Telas S.A.

Número de Plano Catastrado: H-1462408-2010

Ubicación: San Francisco, costado norte de MABE.

Desfogue: Sistema Existente

Profesional responsable del estudio: Ing. Eduardo Estrada Feoli, IC_6476

2. Objetivos

Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. Parámetro utilizados

3.1 Tiempo de concentración: 15 minutos

3.2 Intensidad de la lluvia: 163

3.3 Periodo de retorno: 25 años

3.4 Área del proyecto: 11.688.62m²

4. Resultados

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes

1- Caudal de terreno en verde= 0.1058m³/s (105,85 L/s)

2- Caudal generado con proyecto = 0.3844 m³/s (384,37 L/s)

3- Con medida de retención = 0.0529 m³/s (52,92 L/s)

Con el proyecto, el desarrollador pretende construir un reservorio de almacenamiento temporal con un volumen de 752,0 metros cúbicos, con descarga controlada mediante laguna de retención ubicada longitudinalmente hasta el desfogue en el sistema existente. De acuerdo a la memoria de cálculo presentada y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50 % el caudal máximo durante 45 minutos, para un periodo de retorno de 24 años al permitir un caudal de evacuación máximo de 264 litros por segundo.

5- Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizada por el Ing. Eduardo Estrada Feoli y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del embalse se realiza la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo permiso de construcción ante la municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos del Departamento de ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la comisión de obras del concejo Municipal.

Por lo tanto la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal avalan la solución planteada.

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la unidad Ambiental e Ingeniería Municipal.

// ANALIZADO EL INFORME SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN DE LA UNIDAD AMBIENTAL E INGENIERÍA MUNICIPAL Y SE APRUEBA EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR ALMACÉN COMERCIAL PEQUEÑO MUNDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Solicitud de la Comisión de Obras

10. Es muy frecuente en nuestras comunidades que los vecinos realizan construcciones las cuales se llevan a cabo sin permiso de construcción; por tal motivo y en busca de que las construcciones que se realizan en el cantón cuenten con su respectivo permiso y la adecuada fiscalización de parte de la Municipalidad y en cumplimiento con directrices que deben emanar de este Concejo en el área de control Interno, es importante instruir a la Administración de esta municipalidad realizar un estudio que evidencie y compruebe que las construcciones existentes tienen permiso de construcción mediante un control cruzado con los Departamentos de Ingeniería, Rentas y Cobranzas para que cada uno de ellos obtenga la información que genere el estricto control de todas aquellas fiscalizaciones realizadas por los señores inspectores de construcciones de todo tipo que se realicen en nuestro Cantón Central de esta Provincia.

Los datos existentes al día de hoy no permiten llevar el control real ni saber la situación en que se encuentran estas obras, el control de calidad que necesitan como mínimo y la evasión de impuestos de aquellas construcciones sin los permisos correspondientes, ya que debemos de tener en claro el Desarrollo Urbano no permite que se trabaje desordenadamente como hasta ahora se refleja en el área de Ingeniería de esta municipalidad. Es importante que este trabajo se realice mediante bitácora cada semana.

Esto surge a partir de la necesidad de pensar en el desarrollo acelerado de nuestro Cantón y por ser un País altamente sísmico, debemos tomar en cuenta estos elementos para actuar más firme y responsable.

11. En las inspecciones que realiza esta comisión en las visitas se han detectado algunas necesidades para ejercer un trabajo más adecuado, por lo que esta comisión solicita a la administración que dote del equipo que se requiere para poder hacer mejor el trabajo.

- Un cuchillo de 24 pulgadas con cubierta
- Dos sogas grandes

- 3 pares de botas de hule para hombre
- 2 pares de botas de hule para mujer
- 3 pares de zapatos de hombre para campo tipo suela de tractor o similar
- 2 pares de zapatos de mujer para campo tipo suela de tractor o similar
- 5 pares de guantes de lona o similar
- 3 Focos
- 1- pata de chancho
- 2-Cintas métricas
- 1-Cámara digital
- Un teléfono celular línea pre-pago para hacer las llamadas a las personas que se visitan ya que siempre se utiliza el del Ing. Pablo o el de alguno de los compañeros.

// ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DOTE DEL EQUIPO QUE SE REQUIERE PARA PODER HACER MEJOR EL TRABAJO, EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **UN CUCHILLO DE 24 PULGADAS CON CUBIERTA**
- **DOS SOGAS GRANDES**
- **3 PARES DE BOTAS DE HULE PARA HOMBRE**
- **2 PARES DE BOTAS DE HULE PARA MUJER**
- **3 PARES DE ZAPATOS DE HOMBRE PARA CAMPO TIPO SUELA DE TRACTOR O SIMILAR**
- **2 PARES DE ZAPATOS DE MUJER PARA CAMPO TIPO SUELA DE TRACTOR O SIMILAR**
- **5 PARES DE GUANTES DE LONA O SIMILAR**
- **3 FOCOS**
- **1- PATA DE CHANCHO**
- **2-CINTAS MÉTRICAS**
- **1-CÁMARA DIGITAL**
- **UN TELÉFONO CELULAR LÍNEA PRE-PAGO PARA HACER LAS LLAMADAS A LAS PERSONAS QUE SE VISITAN YA QUE SIEMPRE SE UTILIZA EL DEL ING. PABLO O EL DE ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS.**

El regidor Herbin Madrigal desea externar una molestia y señala:

“En la Urbanización El Milenio se hacen construcciones y no hay permiso, de ahí que siente que la parte ingenieril de la Municipalidad falla mucho. Se necesita alguien que controle las obras en la calle y que esté dando seguimiento, porque se ven anomalías y ellos tratan de ir corrigiendo mucho, pero si no se controla es lo mismo. Pregunta, ¿para qué está la Comisión de Obras realizando tanto trabajo si no hay control y siguen las deficiencias. Es como si estuvieran pintados”. Afirma que muchas veces van de gira y le preguntan algo al Ingeniero y no conoce o no sabe responder y ellos no saben qué hacer. Considera que a la parte ingenieril le falta mucho.

La regidora Olga Solís señala que esta situación es de inspectores y el Ingeniero Paulo Córdoba está muy recargado, dado que falta personal en esa unidad. Siente que él está muy solo y no puede hacer todo.

El regidor Gerardo Badilla afirma que el señor Paulo Córdoba está solo y él mismo dice que hace milagros ahí dentro. Señala que no ve avance con los inspectores y considera que debe haber personal idóneo. Indica que si no hay Ingeniero que vea las obras en la calle, esto sigue igual porque no hay luz del otro lado del túnel; dado que la Comisión de obras pone todo su empeño en los asuntos y de ahí que está sumamente recargado el trabajo, ya que tiene muchas situaciones que resolver, por lo tanto las visitas son de días enteros y las reuniones se prolongan hasta altas horas de la noche.

La regidora Maritza Sandoval indica que todos podemos revisar las construcciones en las comunidades y reportar las anomalías a la administración, por otro lado indica que pueden salir los martes a verificar las construcciones y posteriormente informar a la Administración.

El regidor Rolando Salazar señala que no se puede alcahuetear a los infractores, porque son recursos que deja de percibir el municipio, de ahí que debe haber alguien supervisando el área que corresponda, para saber cual inspector no está realizando debidamente su trabajo.

El señor Alcalde Municipal indica que le molesta más que a nadie lo que sucede con los inspectores, pero es un problema de todo el país. Afirma que no ha podido nombrar a nadie, porque no quieren venir a trabajar por tan poco tiempo. Indica que la situación de los inspectores va más allá porque al no reportarse las construcciones, afecta también bienes inmuebles.

La Presidencia indica que sería bueno conocer aquí cuantas construcciones ha suspendido cada inspector en un lapso de un mes y posteriormente sería bueno que la Comisión de Obras haga los recorridos con ellos, para ver el informe y analizar cuántas faltan de reportar y porque no fueron reportadas como tenía que ser.

El regidor Minor Meléndez solicita que se incluya en el informe, el rubro de cobro por multas durante los últimos tres meses, por construcciones sin permisos.

El regidor Walter Sánchez concuerda con lo que dicen los señores regidores y afirma que faltan mecanismos de verificación.

El // ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA EXPUESTO POR EL REGIDOR HERBIN MADRIGAL PADILLA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CADA UNO DE LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, A SABER SEÑOR JOHNNY CABALCETA, OSVALDO FONSECA Y OSCAR CAMPOS PRESENTEN UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL PLAZO DE UNA SEMANA, SOBRE EL TEMA DE OBRAS SUSPENDIDAS DURANTE UN MES, YA SEA POR FALTA DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN O CONSTRUCCIONES DIFERENTES A LO PERMITIDO Y SOLICITADO SEGÚN CONSTA EN LOS DOCUMENTOS, Y APROBADO POR LA INGENIERÍA MUNICIPAL. ASIMISMO SE DEBE INDICAR EN EL INFORME, LA DIRECCIÓN EXACTA, NOMBRE DEL PROPIETARIO Y LUGAR EN QUE SE UBICA LA OBRA U OBRAS SUSPENDIDAS. DEBE SEÑALARSE DE IGUAL FORMA EN ESTE INFORME EL**

RUBRO CORRESPONDIENTE A COBRO DE MULTAS POR LAS ANOMALÍAS INDICADAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES MESES

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 09-2011 de la Comisión de Obras y Urbanismo.

Texto del informe:

1-OFICIO SCM-0708-2011

SUSCRIBE: Luis Ángel Marín Espinoza – Rector Universidad Hispanoamericana-

ASUNTO: Solicitud de que se realice una inspección, para que sea verificado que no se están haciendo trabajos de construcción en dicha Universidad.

Sesión No. 77-2011

Fecha 28-03-2011

Recomendación: Se realiza visita al lugar, sin embargo no se pudo conversar con el señor Ángel Marín.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se presente un informe detallado a esta comisión referente a todas las acciones realizadas por el Departamento de Inspecciones.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE PRESENTE UN INFORME DETALLADO A ESTA COMISIÓN REFERENTE A TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES.. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-Oficio SCM-0618-2011

Suscribe: Rudy González Madrigal.

Asunto: Solicitud de ayuda con problema de lote inculco colindante con su propiedad.

SESION- 075-2011

Fecha- 21 -03-2011

Recomendación: Esta comisión visita el lugar y se verifica que el mismo se encuentra limpio pero es criterio de esta comisión que la Administración debe proceder como corresponde a fin de que el propietario lo mantenga limpio y cerrado.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDE A FIN DE QUE EL PROPIETARIO LO MANTENGA LIMPIO Y CERRADO EL LOTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3-Oficio Scm-0620-2011

Suscribe : Víctor Manuel Cruz G. –Presidente ADE Pro Mejoras Nísperos Tres.

Asunto : Solicitud de inspección del lote N° 25-12 a nombre del señor Víctor Prendas .

SESION- 075-2010

Fecha- 21--03-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se proceda a medir la propiedad del señor Víctor Prendas e indicarle hasta donde llega la misma e informarle las responsabilidades legales que conlleva el hecho de disponer de áreas públicas. Además que al lote indicado se le debe poner un rotulo que diga Propiedad Municipal.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE PROCEDA A MEDIR LA PROPIEDAD DEL SEÑOR VÍCTOR PRENDAS E INDICARLE HASTA DONDE LLEGA LA MISMA E INFORMARLE LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE CONLLEVA EL HECHO DE DISPONER DE ÁREAS PÚBLICAS. ADEMÁS QUE AL LOTE INDICADO SE LE DEBE PONER UN ROTULO QUE DIGA PROPIEDAD MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4-Oficio Scm-0730-2011

Suscribe: Fernando Garita.

Asunto: Solicitud de solución por problema con una caja de registro que recoge las aguas que provienen de distintas cunetas en Mercedes.

SESION- 77-2011

Fecha- 28--03-2011

Recomendación: Se visita el lugar en compañía del señor Eladio Sánchez el cual indica que en unos dos días aproximadamente estará trasladando la cuadrilla para resolver el problema. Esta comisión recomienda trasladar a la Administración para que mantenga informado a este Concejo.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE MANTENGA INFORMADO A ESTE CONCEJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5-Oficio Scm-0612-2011

Suscribe: Delia Chacón Arguello.

Asunto: Comunica que desde el viernes 25 de febrero se están realizando movimientos de tierra en la finca La Melita.

SESION- 075-2011

Fecha- 21--03-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que el Departamento Jurídico analice la situación.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN

CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO ANALICE LA SITUACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6-Oficio SCM- 0611-2011

SUSCRIBE: Ing. José Rafael Solano Aguilar – Proyecto Residencial San Bernardo.

ASUNTO: Remite copia de declaratoria de Interés Social emitida por la Mutual Alajuela La Vivienda

SESION- 075-2011

Fecha- 21--03-2011

Recomendación: Se visita el lugar y se verifica que el área comunal no cumple con los requisitos mínimos de seguridad ya que se aprecia un poco de rocas de gran tamaño haciendo la vez de muro de retención, también se observa que no hay accesibilidad en esta área y que no cumple con la ley 7600, el área de parque tampoco cumple con esta ley además es una pendiente muy empinada, por lo demás se observa que las calles se encuentran en perfectas condiciones, así como las aceras, cordones de caño y las áreas infantiles.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7-Oficio SCM- 0617-2011

SUSCRIBE: Ileana Montero Cerdas – Presidenta ADI Guarari.

ASUNTO: Informa que se robaron malla que se quito del play ground.

SESION- 075-2011

Fecha- 21--03-2011

Recomendación: Queda para conocimiento de este concejo.

//ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA POLICÍA MUNICIPAL PROCEDA A REALIZAR LO DE SU COMPETENCIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8- DOPRUS- 0661-2011

Propietario: José Antonio Méndez Cortez.

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto en el distrito Ulloa Conjunto Habitacional Dulce Nombre de Jesús.

Numero de Plano – H-1077704-2006

Numero de finca – 4-202464-001

Mapa- 53

Parcela – 596

Recomendación: Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que cumple con los requisitos técnicos solicitados en el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A PULPERÍA SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- DOPRUS- 0664-2011

Propietario: Martha Alfaro Ortega

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto en el distrito de San Francisco Urbanización Nísperos tres sector.

Numero de Plano – H-203851-1994

Numero de finca – 4-147033-001

Mapa- 84

Parcela – 116

Recomendación: Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que cumple con los requisitos técnicos solicitados en el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESIDENCIAL A FERRETERÍA SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe Comisión de Obras
Asunto: Desfogue pluvial Piasa Consultores

Texto del informe:

- 1- Oficio DOPR-IM-0174-2011
SUSCRIBE: Arq. Catalina Carmiol – Gerente de Proyecto PIASA Consultores
Asunto: Análisis de desfogue pluvial
 1. Datos del solicitante
Propietario: Judinter S.A.,
Número de plano catastrado: H-1462408-2010
Ubicación: San Francisco, diagonal a la Deportiva
Desfogue: Sistema existente
Profesional responsable del estudio: Ing. Mauricio Arce Lara. IC:6744

2. Objetivos: Determinar el aumento de escorrentía generado por la construcción del proyecto en mención y en cuanto disminuirá con la medida de mitigación a proponer.

3. Parámetros utilizados

- 3.1. Tiempo de concentración: 15 minutos
- 3.2. Intensidad de la lluvia: 163
- 3.3. Período de retorno: 25 años
- 3.4. Área del proyecto: 4.649, 70 m²

4. Resultados: De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

- 1- Caudal de terreno en verde=0.0421m³/s ó 42,1L/s
- 2- Caudal generado con proyecto=0.139m³/s ó 183,46 L/s
- 3- Con medida de retención=0.02 m³/s ó 21,05 L/s

Con el proyecto, el desarrollador pretende construir un reservorio de almacenamiento temporal con un volumen de 290° metros cúbicos, con descarga controlada mediante laguna de retención ubicada longitudinalmente hasta el desfogue en el sistema existente. De acuerdo a la memoria de cálculo presentado y a los parámetros utilizados, con el volumen de retención propuesto se asegura reducir en un 50% el caudal máximo durante 45 minutos, para un período de retorno de 24 años al permitir un caudal de evacuación máximo de 21,05 litros por segundo.

5. Conclusiones

De acuerdo a la memoria de cálculo realizado por el Ing. Mauricio Arce Lara y al análisis de la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal, con el diseño del embalse se realiza la retención del agua pluvial del proyecto.

Todos estos detalles técnicos deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo permiso de construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos del Departamento de Ingeniería rechazará el respectivo permiso de construcción. Además una vez iniciado el proceso constructivo del sistema de retención, el propietario deberá coordinar una visita con la comisión de obras del Concejo Municipal.

Por lo tanto la Unidad Ambiental y la Ingeniería Municipal avalan la solución planteada. Esta Comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la unidad Ambiental e Ingeniería Municipal.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN DE LA UNIDAD AMBIENTAL E INGENIERÍA MUNICIPAL Y SE APRUEBA EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR LA EMPRESA PIASA CONSULTORES.

4. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración N° 21

Texto del informe:

- 1- Oficio SCM-0561-2011
SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
ASUNTO: Remite expediente original de la Licitación Abreviada N° 2011LA-000006-01 "Restauración de Casona III Etapa", el cual consta de 1 tomo del folio 1 al 117.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Comisión de Licitaciones y adjudicar a la señora María Bernardette Esquivel Morales ya que fue la única oferta que se recibió, por un valor total de la obra de 93.198.262,50 (noventa y tres millones ciento noventa y ocho mil doscientos sesenta y dos colones con 50/100). En total 259 m².

Según indica la Tesorería Municipal, para realizar esta obra se cuenta con 100.000.000,00 (cien millones de colones).

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- B. ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000006-01 "RESTAURACIÓN DE CASONA III ETAPA", A LA SEÑORA MARÍA BERNARDETTE ESQUIVEL MORALES YA QUE FUE LA ÚNICA OFERTA QUE SE RECIBIÓ, POR UN VALOR TOTAL DE LA OBRA DE 93.198.262,50 (NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS COLONES CON 50/100).**
- C. AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE REALICE CUALQUIER MODIFICACIÓN CONTRACTUAL EN LO QUE RESPECTA AL DESARROLLO DE OBRAS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.**
- D. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ASIMISMO SOLICITAR EL RESPECTIVO REFRENDO INTERNO AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2- Oficio SCM-0560-2011
SUSCRIBE: Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

ASUNTO: Informa que se procedió a solicitar al Departamento de Proveduría, un informe sobre las incidencias más relevantes en torno a la reparación de la fotocopiadora de la Secretaría.

Esta Comisión recomienda instruir a la Administración a fin de que le dé seguimiento a la contratación para la reparación y mantenimiento de la fotocopiadora y en caso de no fructificar el contrato con la Empresa Guilá Equipos Técnicos S.A., rescindir del mismo y proceder con una nueva contratación.

También, es criterio de ésta Comisión que la vida útil de la fotocopidora se encuentra en un 50%, prueba de ello es que aún se encuentra en garantía, la cual no pudo ser ejecutada porque la Empresa a la cual se le había comprado estaba morosa con la CCSS.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA Y EN CASO DE NO FRUCTIFICAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA GUILÁ EQUIPOS TÉCNICOS S.A., RESCINDIR DEL MISMO Y PROCEDER CON UNA NUEVA CONTRATACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3- Oficio SCM-0605-2011 y SCM-0701-2011
 SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 ASUNTO: Informe de Acuerdos y traslados N° 234-2011.

Esta Comisión recomienda dejar para conocimiento.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 23

Texto del informe:

1-Documento SCM-0610-2011.

Suscribe: Saada Margarita De Lima Abouhamad- Presidenta CCDH.

Asunto: Solicitud de audiencia con la comisión de Hacienda.

Recomendación: Esta comisión solicita que la audiencia, sea ante el concejo municipal en pleno, en una sesión extraordinaria.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Los regidores Gerardo Badilla y Samaris Aguilar votan negativamente.

2-Documento SCM -0609-2011

Suscribe: Saada Margarita De Lima Abouhamad- Presidenta CCDH.

Asunto: Solicitud para que el 20% de presupuesto participativo, sea aplicada, para el ejercicio económico del 2013.

Recomendación: Debido a que el comité cantonal de deportes, cuenta con trescientos mil dólares de superávit, se recomienda aplicar el acuerdo tal cual está.

El regidor Walter Sánchez indica que para que más dinero si tienen un superávit bastante alto, por esa razón ellos consideraron que el acuerdo se debe aplicar tal y como está.

El regidor Gerardo Badilla señala que el Comité está trabajando muy bien y vienen con proyectos muy ambiciosos, pero requieren recursos, de manera que sería mejor escucharlos primero, ya que viene el jueves y luego tomar el acuerdo.

La regidora Catalina Montero señala que es bueno escucharlos primero para ver sus proyectos, porque solamente el regidor Walter Sánchez escuchó la presentación que hizo el Comité y podemos ver que tienen y que es lo que desean hacer, para analizar y valorar si necesitan más recursos.

El regidor Minor Meléndez sugiere que se les de otra oportunidad para escucharlos, ya que es lo más saludable.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE APLICA EL ACUERDO TAL CUAL ESTÁ, DEBIDO A QUE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, CUENTA CON TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE SUPERÁVIT. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Los regidores Samaris Aguilar y Gerardo Badilla votan negativamente.

3-Documento SCM-0606-2011

Suscribe: Nancy Córdoba Díaz- Secretaria ADE Lagunilla.

Asunto: Solicitud de prórroga de partida destinada para la construcción de la casa del adulto mayor, por cinco millones de colones.

Recomendación: Trasladar a la directora de planificación, para que coordine con dicha asociación, y se aplique el reglamento.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4-Documento SCM-0585-2011.

Suscribe: Adriana Alvarado Azofeifa- Comité de Vecinos de Urbanización Garibaldi

Asunto: Solicitud de que asignen nuevamente los recursos en el presupuesto municipal para la ejecución de partida.

Recomendación: Trasladar a la oficina de presupuesto para que la administración coordine con el comité de vecinos de dicha urbanización y se valore la posibilidad ejecución del proyecto.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PRESUPUESTO COORDINE CON EL COMITÉ DE VECINOS DE LA URBANIZACIÓN GARIBALDI Y SE VALORE LA POSIBILIDAD DEL PROYECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5-Documento SCM-0562-2011

Suscribe: Víctor Hernández Espinoza- Tesorero Municipal.

Asunto: Informe de los estados mensuales de tesorería, al mes de diciembre del 2010 TM 038-2011.

Recomendación: De conocimiento del concejo.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6-Documento SCM-0608-2011

Suscribe: Víctor Hernández Espinoza- Tesorero Municipal.

Asunto: Informe de los estados mensuales de tesorería, al mes de enero del 2011 TM 053-2011.

Recomendación: De conocimiento del concejo.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7-Documento SCM-0563-2011

Suscribe: Luis Alberto Bonilla Araya- Presidente ADISFH

Asunto: Solicitud de status del proceso sobre la calle de la Esmeralda, debido al inicio del presupuesto participativo.

Recomendación: Trasladar a la oficina de planificación y a la auditoría municipal, para que en un plazo de 15 días presenten un informe al respecto.

El regidor Minor Meléndez señala que no se ha presentado nada sobre el Órgano Director y hace días que el proceso termino, por lo que sería bueno esperar la recomendación de dicho órgano.

El regidor Walter Sánchez señala que se está pidiendo el status del proceso, pero es aparte del proceso de presupuesto participativo.

El regidor Gerardo Badilla solicita que se someta a votación la prórroga por esta vez y por única vez para que quede claro el tiempo, ya que en otras ocasiones de ha hecho y en este caso no es culpa de ellos, por lo que se les puede dar la oportunidad.

La Presidencia aclara que nada tiene que ver presupuesto participativo con el proceso del órgano, porque si ellos liquidan la partida que tienen pendiente, pueden participar en el proceso de presentación de proyectos.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y LA AUDITORÍA MUNICIPAL, PARA QUE PRESENTEN UN INFORME AL RESPECTO EN UN PLAZO DE 15 DÍAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8-Documento SCM-0702-2011

Suscribe: Guillermo Zúñiga Chaves- Presidente Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

Asunto: Criterio sobre el proyecto de ley "de responsabilidad fiscal", expediente 17868

Recomendación: De conocimiento del concejo.

El regidor Gerardo Badilla señala que lo menos que podíamos hacer es pronunciarnos, porque los impuestos afectan a los más pobres y debe salir un criterio de acá.

El regidor Walter Sánchez señala que no tenían el proyecto, además es un documento muy voluminoso y el tiempo para dar criterio ya expiró, por tanto lo traen al Concejo y si alguien desea pronunciarse puede hacerlo.

La Presidencia señala que si el regidor Gerardo Badilla tiene la información y puede presentar un informe al respecto, con mucho gusto, se estará valorando en el Concejo para aprobarla, de ahí que lo insta para que presente el informe al respecto.

El regidor Gerardo Badilla solicita se le comisione para hacer el informe y presentarlo al Concejo.

La Presidencia señala que no hay necesidad, porque él es regidor y puede presentar un informe al Concejo para que sea valorado y si procede darle la aprobación correspondiente.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE PUNTO AL REGIDOR GERARDO BADILLA PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE ESTE PROYECTO DE LEY, A FIN DE VALORAR Y TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9-Documento SCM-0706-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde municipal.

Asunto: Remite OP 050-2011, suscrito por la coordinadora de planificación referente a la solicitud de calificación de idoneidad de la ADI de Barrio del Carmen.

Recomendación: Según la oficina de planificación cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento vigente, por lo que se otorga la idoneidad.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, CON BASE A DOCUMENTO OP-050-2011, EN EL CUAL SE INDICA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO VIGENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10-Documento SCM-0705-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde municipal.

Asunto: Remite OP 052-2011, suscrito por la coordinadora de planificación referente a la solicitud de calificación de idoneidad de la ADI de la Aurora.

Recomendación: Según la oficina de planificación cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento vigente, por lo que se otorga la idoneidad.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, CON BASE A DOCUMENTO OP-052-2011, EN EL CUAL SE INDICA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO VIGENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11-Documento SCM-0704-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

Asunto: Remite OP 051-2011, suscrito por la coordinadora de planificación referente a la solicitud de calificación de idoneidad de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia.

Recomendación: Según la oficina de planificación cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento vigente, por lo que se otorga la idoneidad.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, CON BASE A DOCUMENTO OP-051-2011, EN EL CUAL SE INDICA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO VIGENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12-Documento SCM-0703-2011

Suscribe: Guillermo Zúñiga Chaves- Presidente Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

Asunto: Consulta del criterio sobre el proyecto "ley del impuesto sobre la renta", expediente 17428

Recomendación: De conocimiento del concejo.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13-Documento SCM-0607-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal

Asunto: Informe respecto a liquidación de la partida de la Escuela de Guararí.

Recomendación: Trasladar a la comisión de obras, para su respectiva inspección y si cumple con los requerimientos técnicos, se proceda a tramitar el permiso de construcción correspondiente, en un plazo de 10 días.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE PUNTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE Y PRESENTE UN INFORME AL RESPECTO EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer solicitud suscrita por el señor MSc. Luis Fernando Varela González, Presidente A.D. Barrialeña.

Se conoce nota suscrita por el señor MSc. Luis Fernando Varela González, Presidente Asociación Deportiva Barrialeña de Fútbol Club, en la cual solicita permiso para realizar una feria en terrenos de la cancha de fútbol y alrededores, los días del 13 al 23 de mayo del presente año en horario de 10:00 a.m. a 11:30 p.m. En dicha actividad se instalaría dos puestos de comidas tradicionales, varios de artesanías y juegos de turnos tradicionales. Asimismo solicita una patente temporal para venta de licores durante la feria, además la exoneración del cobro del impuesto municipal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR AL SEÑOR MSc. PRESIDENTE ASOCIACIÓN DEPORTIVA BARRIALEÑA DE FÚTBOL CLUB, PERMISO PARA REALIZAR UNA FERIA EN TERRENOS DE LA CANCHA DE FÚTBOL DEL BARREAL Y ALEDAÑOS, LOS DÍAS DEL 13 AL 23 DE MAYO DEL 2011 EN HORARIO DE 10:00 A.M. A 11:30 P.M. PARA INSTALAR DOS PUESTOS DE COMIDAS TRADICIONALES, VARIOS DE ARTESANÍAS, JUEGOS DE TURNOS TRADICIONALES, ASIMISMO LA PATENTE TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES DURANTE LA FERIA, Y LA EXONERACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de RC-0420-2011 respecto como se aplica la Ley 7600 en los locales comerciales como lo es el caso del Gimnasio En Forma. **AMH 0432-2011.**

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD – COMISIÓN DE OBRAS

Lilliana González González – Coordinadora Comité PMIMS. 1) Solicitud para que gestione la construcción de las aceras y rampas en la urbanización El Progreso en Mercedes Sur se traslada a la Comisión de Accesibilidad. 2) Exponen malestar por remodelación en el parque de San Jorge, y 3) Estado deplorable en el que se encuentra el parquecito en Villas de Boulevard, punto 2 y 3 se traslada a Comisión de Obras.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento RH-04-2011 respecto a transformación del puesto de Encargado de Cómputo por Oficinista 1. **AMH 0426-2011. (HABLAR CON MANUEL).**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite Expediente original de la Licitación Abreviada N° 2011LA-000008-01 "Compra de equipo diverso de cómputo para la Municipalidad de Heredia", el cual consta de 208 folios (I Tomo). **AMH 0435-2011. SE ENTREGA EXPEDIENTE ORIGINAL A LA COMISIÓN PARA QUE SEA ANALIZADO Y POSTERIORMENTE DEVUELTO A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento PRMH-0352-2011 respecto a expediente administrativo que incluye las solicitudes de prórroga en el plazo de entrega de la Empresa Constructora Arpi S.A. **AMH 0442-2011.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 236 / 237-2001. **AMH 0450 / 0451-2011.**

COMISIÓN DE HACIENDA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-0261-2011 referente a justificaciones legales pertinentes con relación a los rubros improbados del Presupuesto Ordinario 2011. **AMH 0421-2011.**

Warner González M. – Presidente ADI Vara Blanca. Solicitud de prórroga para liquidar partida de ocho millones.

COMISIÓN DE HACIENDA – ADMINISTRACIÓN

MBA. Ana Lorena Moya Alvarado. Certificación de la Asociación de Desarrollo Comunal Específico Pro Construcción de Parques de Recreación de Urbanización Zumbado. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, ASIMISMO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA COPIA A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.**

COMISIÓN DE OBRAS

Arq. Marcela Arguedas Chaves – Consultécnica S.A. Solicitud de desfogue pluvial. ☎: **2257-8586.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe sobre vivienda que ocupa el señor Claudio Acuña Vargas, Ex administrador del Cementerio. **AMH 3415-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN CINCO DÍAS LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS INFORME DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTADO DE ESTE PROCESO. Exp.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de DAJ-271-2011 respecto a inconvenientes señalados por la ADI La Esperanza. **AMH 0431-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS AMPLÍE SU DICTAMEN EVACUANDO ESTA CONSULTA: PARTIENDO DEL HECHO QUE LOS RECURSOS PLANTEADOS NO SUSPENDEN LOS ACTOS IMPUGNADOS; SI ESOS RECURSOS SON DECLARADOS CON LUGAR Y YA LA MUNICIPALIDAD PRACTICÓ LAS DEMOLICIONES Y AUTORIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MALLAS, EXISTE EL RIESGO DE QUE SE PIERDA LO CONSTRUIDO CON FONDOS PÚBLICOS? Y EXISTE EL RIESGO QUE SURJA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO EN ESE CASO).**

Alberto Poveda Alvarado – Director Órgano de Normalización Técnica – Ministerio de Hacienda. Insta a realizar publicación de la plataforma de valores de terrenos por zonas homogéneas y la tipología constructiva. **DONT-091-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR MARCOS RUÍZ INFORME EN CINCO DÍAS.**

Fernando Corrales Barrantes – Director Ejecutivo Federación de Municipalidades de Heredia. Recurso de Apelación contra el acuerdo del Concejo Municipal tomado en el artículo VI de la Sesión Ordinaria N° 67-2011. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDE.**

María Cecilia Solís Solís y otros. Solicitud de ayuda con los la adjudicación de los lotes del Proyecto La Misión. ☎: **2238-3226. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO URGENTE.**

Pablo Zeledón Hernández – Juez Tramitador. Expediente N° 10-003961-1027CA que es Jerarquía Impropia promovido por Fosforera Costa Rica S. A. contra Municipalidad de Heredia. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CUMPLA CON LO DISPUESTO CON EL TRIBUNAL. (SE ADJUNTA EL EXPEDIENTE ORIGINAL, EL CUAL CONSTA DE 46 FOLIO EN PERFECTO ESTADO).**

CLUB DE JARDINES DE HEREDIA

Ma. Antonieta Campos Villalobos – Presidenta Club de Jardines. Agradecimiento por formar parte del Comité y de participar en la organización y preparativos para el otorgamiento del reconocimiento que se ha acordado dar a las señoras figuras de doña Esmeralda Gutiérrez Flores de Morales y de doña Rita Cabezas Solera. **JD-026-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CLUB DE JARDINES PARA FELICITARLAS POR EXCELENTE PARTICIPACIÓN EN ESTE HOMENAJE.**

SONIA CASTRO GAMBOA

Alexis Solano Montero – Jefe Dpto. Análisis y Control BANHVI. Informar a la señora Sonia Castro Gamboa que debe apersonarse a las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda para realizar su solicitud de vivienda. **DF-OF-0609-2011. ☎: 8953-0991 / 2263-1522 CON Erika Parrales Briones.**

ELIA PAULA FLORES ANDINO

Alexis Solano Montero – Jefe Dpto. Análisis y Control BANHVI. Informar a la señora Elia Paula Flores Andino que debe apersonarse a las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda para realizar su solicitud de vivienda. **DF-OF-0564-2011**. ☎: **2244-5371 / 2438-5520**.

CONOCIMIENTO CONCEJO

1. Yorlenny Araya Artavia
Asunto: Justificar ausencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias, comprendidas entre el 14 de abril y 1º de mayo.
2. Marta Eugenia Bolaños S.
Asunto: Agradecimiento por el merecido homenaje a doña Esmeralda Gutiérrez Flores.

ASUNTOS ENTRADOS

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de OP-59-2011 referente al monto de los recursos a distribuir por distrito de acuerdo a los parámetros aprobados en el Procedimiento de Presupuesto Participativo para el año 2012. **AMH 0429-2011**.
2. Informe N° 15 Comisión de Ventas Ambulantes.
3. Yolanda Acuña Castro – Diputada Asamblea Legislativa
Asunto: Respuesta a SCM-0728-2011 referente a urgencia para que se rehabilite la ruta PUERTO VIEJO-HEREDIA-RÍO FRIO, SAN MIGUEL, CINCHONA Y LOS CARTAGOS. **PAC-YAC-173-2011**.
4. Informe N° 10 Comisión de Obras

A LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSC. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.